

INFORME DE COMISARIO

Distrito Metropolitano de Quito, Abril 3, 2018.

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas de
Transejevotax S.A.
Presente

De mi consideración:

En cumplimiento a los Estatutos Sociales en concordancia con el Art. 231 de la Ley de Compañías vigente, mediante los cuales fui designado como Comisario de esta Institución, haciendo uso del derecho que me asiste amparado en el Art. 274, 279 de la misma Ley, he revisado constantemente el movimiento de las cuentas contables de la Compañía Transejevotax S.A., verificando que cada gasto se encuentra con sus justificativos y cumpliendo con las obligaciones propias para el funcionamiento de la Empresa.

Asimismo he procedido a revisar los Estados Financieros entregados por el señor Contador los mismos que reflejan la realidad de Transejevotax S.A. y coinciden con todos los justificativos y registros contables al 31 de diciembre del año 2017.

Luego de dicha verificación pude constatar que los mismos reflejan adecuadamente el resultado de las operaciones así como el estado de la situación financiera de Transejevotax S.A., razón por la que me permito recomendar la aprobación de dichos Estados Financieros tal y como fueron presentados, como así lo estipula el Art. 279 en sus numerales 3, 4 y 8 de la Ley de Compañías.

Asimismo, agradezco la confianza que tuvieron al designarme Comisario de la Empresa, me ofrezco a su entera disposición para aportarles cualquier información adicional que ustedes consideren necesaria en relación con el informe que ahora someto a su consideración.

Atentamente,

SR. EDWIN GUILLERMO MORALES MORENO
COMISARIO
C.I. 1717764458